Honduras, C.A.

LA UNIÓN, LEMPIRA
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

SAMI

Emisión: 14/09/2022
Hora : 05:36 p.m.
USUARIO: ALEX.LOPEZ

Orden de Pago No.: 21190
L.: 9,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 18601
Fecha de Emision: 14/9/2022
No.Cheque/Nota de Debito:
Paguese a: JOSE ELIAS CASCO ALVARENGA Id/RTN: 1613197900322
La Cantidad en Letras: NUEVE MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Por concepto de contrato del proyecto pintura de parque central firmado en el mes de Julio de 2022

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 02 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	9,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	**0.00**

RESUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	9,000.00
	Monto Total:	**9,000.00**

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	9,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	**9,000.00**

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por:
Identidad No.: 1613197900322

0s+js/j9JmfU2iPiUDbD25LFmzklojU+kEbqhQWcZgdnwHW5w3mglCmEkFjlIOOS/a6yyXUHFPZZGPoEa1xEhODTHzj8OxLBA37r1K/btFb0QV1qSPt/kmrOJATqMJ
RJPYQ9dsJIKYGORgNEHD0tMPuLSXEaOsyD

MUNICIPALIDAD DE LA UNION LEMPIRA
lempiralaunion@municipalidad.info
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

PROPUESTA

La Unión Lempira, 21 de julio de 2022

Señor Alcalde Municipal
Ing. Darlyn Bernardo Barrientos
La Unión Lempira

Agradecido por tomarme en cuenta para este proyecto de pintura de *PARQUE CENTRAL*, en casco urbano de La Unión, Lempira.

Por ser en este mismo lugar y ser una obra social, puedo tomar en cuenta estos detalles y dar mi mejor oferta.

La Cantidad que le propongo es por **L. 9,000.00.**

Atentamente.

José Elías Casco Alvarenga
Pintor

MUNICIPALIDAD DE LA UNION LEMPIRA
lempiralaunion@municipalidad.info
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

PROPUESTA

La Unión Lempira, 25 de julio de 2022

Señor Alcalde Municipal
Ing. Darlyn Bernardo Barrientos
La Unión Lempira

Agradecido por tomarme en cuenta para este proyecto de pintura *PARQUE CENTRAL*, en casco urbano de La Unión, Lempira.

Por ser en este mismo lugar y ser una obra social, puedo tomar en cuenta estos detalles y dar mi mejor oferta.

La Cantidad que le propongo es por **L.** 13,000.

Atentamente.

Jairo Cortez

Jairon Nahaman Cortez Ponce
Pintor

MUNICIPALIDAD DE LA UNION LEMPIRA
lempiralaunion@municipalidad.info
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

PROPUESTA

La Unión Lempira, 25 de julio de 2022

Señor Alcalde Municipal
Ing. Darlyn Bernardo Barrientos
La Unión Lempira

Agradecido por tomarme en cuenta para este proyecto de pintura de *PARQUE CENTRAL*, en casco urbano de La Unión, Lempira.

Por ser en este mismo lugar y ser una obra social, puedo tomar en cuenta estos detalles y dar mi mejor oferta.

La Cantidad que le propongo es por **L.** 12,000.

Atentamente.

José Honorato Alvarado Ponce
Pintor

MUNICIPALIDAD DE LA UNION LEMPIRA
lempiralaunion@municipalidad.info
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

NOTA DE ADJUDICACION

La Unión, Lempira 22 de julio de 2022

Señor: *José Elías Casco Alvarenga*

Me dirijo a usted muy respetuosamente.

Al respecto, me permito comunicarle que dicho proceso le ha sido adjudicado para que sea el encargado de la obra de pintura del *PARQUE CENTRAL*.

Por lo anterior solicito a usted, pasar por estas oficinas de la *MUNICIPALIDAD* para recibir la respectiva orden de Inicio y proceder al trámite correspondiente.

Darlyn Bernardo Barrientos
Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA UNION LEMPIRA
lempiralaunion@municipalidad.info
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

ORDEN DE INICIO

ACTIVIDAD: ***Pintura de Parque Central***

CONTRATACION: Según Contrato con fecha: 25 de julio del año 2022.

FECHA: 25 de julio del año 2022

A: ***José Elías Casco Alvarenga***

De acuerdo a lo establecido en el artículo 68 y 72 de la Ley de Contratación del Estado y habiendo cumplido con la presentación de todos los documentos de cumplimiento de contrato ***La Municipalidad de La Unión, Lempira***, a través de la Unidad Técnica Municipal, por este medio le instruye, para que, a partir del ***25 de julio del año 2022***, de inicio a la ***PINTURA DE PARQUE CENTRAL,*** en el Casco Urbano de La Unión, Lempira.

A la vez se le comunica que deberá ejecutar las obras en estricto a pego al contrato y sus anexos, y seguir las instrucciones impartidas por escrito por la Unidad Técnica Municipal.

Ing. Jolman Arturo Cárcamo
Jefe Unidad Técnica Municipal

"CONTRATO DE MANO DE OBRA DE PROYECTO DENOMINADO PINTURA EN EL PARQUE CENTRAL, EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LEMPIRA"

Nosotros, **DARLYN BERNARDO BARRIENTOS , mayor de edad, soltero, hondureño, con domicilio en La Unión , Lempira y con Identidad Numero 1311-1987-00022, quien actúa en su condición de representante de la Municipalidad** Y que en lo sucesivo quien de ahora en adelante y para efectos del presente contrato se denominara **"EL CONTRATANTE"**, y **JOSE ELIAS CASCO ALVARENGA, mayor de edad, casado, hondureño, y con Identidad Número 1613-1979-00322, con domicilio en La Unión, Lempira, quien actúa en su condición de Pintor y quien en lo sucesivo se denominará "EL CONTRATISTA",** ambos con facultades suficientes para suscribir este tipo de actos, **hemos convenido en celebrar como efecto el presente CONTRATO DE TRABAJO, junto con todos los apéndices y anexos que se consideran parte integra del mismo ,** el cual estará regido por las cláusulas y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DE LA OBRA. El presente contrato tiene como objeto la realización de trabajo de pintura en *EL PARQUE CENTRAL*, en el casco urbano de la Unión Lempira.

CLAUSULA SEGUNDA: NATURALEZA Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:
1.- "**EL CONTRATANTE**" declara que, por la naturaleza del acta de compromiso, se hace necesario contratar los servicios de "**EL CONTRATISTA**", quien se compromete a realizar y suscribir este tipo de acto, hemos convenido en celebrar como efecto la presente CONTRATO EN EL **MUNICIPIO DE LA UNION, LEMPIRA,** que incluye las siguientes actividades:

CANTIDADES DE OBRA

N.	Descripción	UNIDAD	CANTIDAD
1	PINTURA EN TECHOS	M2	43
2	PINTURA DE COLUMNAS Y BANCAS.	ML	900
3	PINTURA DE PAREDES	M2	156

2.- **"EL CONTRATISTA",** se obliga por su cuenta a ejecutar el proceso de construcción de obra menor de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y la oferta presentada la cual forma parte integral de este contrato

CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCION: "EL CONTRATISTA" se obliga a construir la obra contratada con apego estricto a los documentos componentes del presente contrato, de acuerdo con el Programa de Trabajo aprobado, en un plazo de **2 semanas (14) DÍAS CALENDARIO**, a partir de la recepción de la orden de inicio.

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO: tendrá validez una vez suscrito por las partes contratantes y que sea aprobado conforme a los procedimientos establecidos, teniendo una vigencia de **DOS SEMANAS (14) DIAS** calendario a partir de la firma del mismo.

CLAUSULA QUINTA: MONTO Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO. "EL CONTRATANTE" se obliga a pagar a **"EL CONTRATISTA"**, que percibirá por concepto de pago por la ejecución total de la obra recibida a satisfacción de acuerdo con los términos y exigencias de este contrato al precio unitario de su propuesta, y a hacer efectivas las suma que resulta pagadera en cumplimiento a las especificaciones técnicas derivadas de oferta presentada por **"EL CONTRATISTA"** por la cantidad de **NUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 9,000.00),** valor que **"EL CONTRATANTE"** realizará un solo pago según la obra ejecutada, contra la entrega satisfactoria de la estimación de la obra.

CLAUSULA SEXTA: DEPENDENCIA Y SUPERVISIÓN. "EL CONTRATANTE" supervisará sin condición alguna la ejecución de esta actividad de mano de obra por medio del ingeniero Jolman Arturo Cárcamo Juárez.

CLAUSULA SEPTIMA: HORARIOS: "EL CONTRATISTA" actuará profesionalmente sin sujeción a horarios, desarrollando su trabajo sin límite o jornadas cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.

CLAUSULA OCTAVA: CALIDAD DE LAS OBRAS. "EL CONTRATISTA" se compromete a llevar a cabo las tareas asignadas de acuerdo con los más altos estándares de calidad y competencia, teniendo debida consideración a la naturaleza y propósito de la actividad asignada; y que el no cumplimento de dichos estándares solicitados dará al **CONTRATANTE** el derecho de ejecutar la acción legal que en derecho corresponda.

CLAUSULA NOVENA: RESOLUCIÓN/TERMINACIÓN. Este contrato podrá terminarse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para "**EL CONTRATANTE**": 1.- El mutuo consentimiento de las partes; 2.- Por incumplimiento de cualquiera de las partes en las obligaciones contraídas; 3.- Revelar o dar a conocer asuntos de carácter reservado en perjuicio del "**CONTRATANTE**"; 4.- La inhabilidad, negligencia o ineficiencia manifiesta de "**EL CONTRATISTA**", esto a libre criterio del contratante. En el caso de terminación por los servicios ejecutados a la fecha de terminación.

DÉCIMA: LEYES APLICABLES. Las partes contratantes manifiestan expresamente que, dada la naturaleza de esta acta de compromiso, el mismo se sujetara a las leyes y regulaciones legales vigentes en el país.

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES: Ambas partes aceptan las cláusulas del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo.

En fe de lo cual, las partes han dispuesto que se firme el presente contrato de obra, en el Municipio de la Unión del departamento de lempira, a los veinte (25) días del mes de julio del año dos mil veinte y dos.

Darlyn Bernardo Barrientos Cárcamo
ALCALDE MUNICIPAL

José Elías Casco Alvarenga
CONTRATISTA

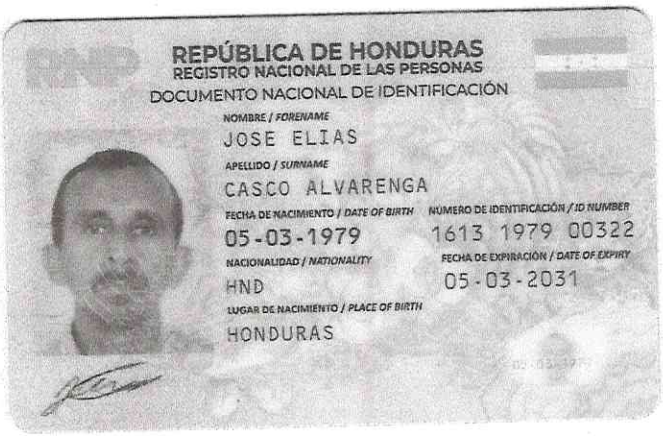

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / *FORENAME*
JOSE ELIAS

APELLIDO / *SURNAME*
CASCO ALVARENGA

FECHA DE NACIMIENTO / *DATE OF BIRTH*
05-03-1979

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / *ID NUMBER*
1613 1979 00322

NACIONALIDAD / *NATIONALITY*
HND

FECHA DE EXPIRACIÓN / *DATE OF EXPIRY*
05-03-2031

LUGAR DE NACIMIENTO / *PLACE OF BIRTH*
HONDURAS

RNP

3400000005007811

DOMICILIO / *ADDRESS*
LA UNION
LEMPIRA

COMISIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0059980287<<<<<<<<<<<<<<<
7903052M3103050HND<<<<<<<<<<<4
CASCO<ALVARENGA<<JOSE<ELIAS<<<

MUNICIPALIDAD DE LA UNION

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, HONDURAS, C.A.
Barrio San Pedro frente a Iglesia Católica. Telefax (504) 9836-9020
Unidad Técnica Municipal

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

Actividad: ***Pintura de Parque Central***
Ubicación: ***Municipio de la Unión, Departamento de Lempira.***

Se hace constar que la actividad arriba mencionada fue realizada por el ejecutor, cumpliendo con lo estipulado en el contrato y demás documentos contractuales.

A partir de la fecha abajo señalada, el contratista asume la responsabilidad del adecuado funcionamiento y de calidad de la obra, recién concluida y **entregada al mismo**.

En fe de lo anterior se firma esta acta, dando por concluido y recibido el proyecto.

LA UNION, LEMPIRA, 01 DE AGOSTO DE 2022

LUGAR Y FECHA

MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN
Unidad Técnica Municipal
U T M
DEPTO. DE LEMPIRA

Ing. Jolman Arturo Cárcamo Juárez
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

José Elías Casco Alvarenga
CONTRATISTA

MUNICIPALIDAD DE LA UNION

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, HONDURAS, C.A.
Barrio San Pedro frente a Iglesia Católica. Telefax (504) 9836-9020
Unidad Técnica Municipal

MEMORIA FOTOGRAFICA

FOTOGRAFIAS REPRESENTATIVAS DEL PROCESO DE LA ACTIVIDAD DE PINTURA

MUNICIPALIDAD DE LA UNION

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, HONDURAS, C.A.
Barrio San Pedro frente a Iglesia Católica. Telefax (504) 9836-9020
Unidad Técnica Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA UNION

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, HONDURAS, C.A.
Barrio San Pedro frente a Iglesia Católica. Telefax (504) 9836-9020
Unidad Técnica Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA
municipalidad.launionlempira@gmail.com
EL GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

RECIBO

Recibí de tesorería de la municipalidad de La Unión Lempira, la cantidad de **L. 9,000.00 (Nueve mil lempiras exactos)** En concepto de contrato de pintura de parque central firmado en el mes de julio 2022

La Unión Lempira 16 de septiembre del 2022.

Jose Elías Casco Alvarado
1613-1979-00322

054-0301-000009-7
ALCALDIA MUNICIPAL LA UNION LEMPIRA
BARRIO SAN PEDRO, CALLE PRINCIPAL

CHEQUE No. 00011917

Lugar y Fecha LA UNIÓN 16 de septiembre de 2022

Páguese a la orden de JOSE ELIAS CASCO ALVARENGA L 9,000.00

Cantidad en letras NUEVE MIL CON CERO CENTAVOS Lempiras

BANRURAL
El amigo que te ayuda a crecer

BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS, S.A.

Firma(s)

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

⑆01001311⑆054030100000097⑈00011917

Honduras, C.A.

LA UNIÓN, LEMPIRA
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

SAMI

Emisión: 14/09/2022
Hora : 05:31 p.m.
USUARIO: ALEX.LOPEZ

Orden de Pago No.: 21189
L.: 7,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 18600
Fecha de Emision: 14/9/2022
No.Cheque/Nota de Debito:
Paguese a: EDIS ALEXIS PINEDA PINEDA Id/RTN: 1618198200727
La Cantidad en Letras: SIETE MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Por concepto de contrato del proyecto pintura de estadio municipal firmado en el mes de agosto de 2022

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 02 001 000 001 47210 11-001-01	PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL EN EL CASCO URBANO	7,000.00

RETENCIONES

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	**0.00**

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	7,000.00
	Monto Total:	**7,000.00**

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO

SUBTOTAL	7,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	**7,000.00**

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:
Identidad No.: 1618198200727

0s+js/j9JmfU2iPiUDbD25LFmzklojU+kEbqhQWcZgdnwHW5w3mglCmEkFjIlOOS/a6yyXUHFPZZGPoEa1xEhODTHzj8OxLBA37r1K/btFb0QV1qSPt/kmrOJATqMJ
RJPYQ9dsJlKYGORgNEHD0tMPuLSXEaOsyD

MUNICIPALIDAD DE LA UNION LEMPIRA
lempiralaunion@municipalidad.info
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

PROPUESTA

La Unión Lempira, 01 de agosto de 2022

Señor Alcalde Municipal
Ing. Darlyn Bernardo Barrientos
La Unión Lempira

Agradecido por tomarme en cuenta para este proyecto de pintura de *ESTADIO FABIAN ALVARADO Y CLINICA DEL PUEBLO PARA EL PUEBLO*, en casco urbano de La Unión, Lempira.

Por ser en este mismo lugar y ser una obra social, puedo tomar en cuenta estos detalles y dar mi mejor oferta.

La Cantidad que le propongo es por **L. 7,000.00.**

Atentamente.

Edis Alexis Pineda Pineda
Pintor

MUNICIPALIDAD DE LA UNION LEMPIRA
lempiralaunion@municipalidad.info
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

NOTA DE ADJUDICACION

La Unión, Lempira 02 de agosto del año 2022

Señor *Edis Alexis Pineda Pineda*

Me dirijo a usted muy respetuosamente.

Al respecto, me permito comunicarle que dicho proceso le ha sido adjudicado para que sea el encargado de la obra de pintura ***DE ESTADIO FABIAN ALVARADO Y CLINICA DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO.***

Por lo anterior solicito a usted, pasar por estas oficinas de la *MUNICIPALIDAD* para recibir la respectiva orden de Inicio y proceder al trámite correspondiente.

Darlyn Bernardo Barrientos
Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA UNION LEMPIRA
lempiralaunion@municipalidad.info
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

ORDEN DE INICIO

ACTIVIDAD: ***PINTURA DE ESTADIO FABIAN ALVARADO Y CLINICA DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO.***

CONTRATACION: Según Contrato con fecha: 03 de agosto del año 2022.

FECHA: 03 de agosto del año 2022

A: ***EDIS ALEXIS PINEDA PINEDA***

De acuerdo a lo establecido en el artículo 68 y 72 de la Ley de Contratación del Estado y habiendo cumplido con la presentación de todos los documentos de cumplimiento de contrato ***LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, LEMPIRA***, a través de la Unidad Técnica Municipal, por este medio le instruye, para que, a partir del ***03 de agosto del año 2022***, de inicio a la ***PINTURA DE ESTADIO FABIAN ALVARADO Y CLINICA DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO***, en el Casco Urbano de La Unión, Lempira.

A la vez se le comunica que deberá ejecutar las obras en estricto a pego al contrato y sus anexos, y seguir las instrucciones impartidas por escrito por la Unidad Técnica Municipal.

MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN
Unidad Técnica Municipal
U T M
DEPTO. DE LEMPIRA

Ing. Jolman Arturo Carcamo
Jefe Unidad Técnica Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA UNION LEMPIRA
lempiralaunion@municipalidad.info
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

PROPUESTA

La Unión Lempira, 01 de agosto de 2022

Señor Alcalde Municipal
Ing. Darlyn Bernardo Barrientos
La Unión Lempira

Agradecido por tomarme en cuenta para este proyecto de pintura de *ESTADIO FABIAN ALVARADO Y CLINICA DEL PUEBLO PARA EL PUEBLO*, en casco urbano de La Unión, Lempira.

Por ser en este mismo lugar y ser una obra social, puedo tomar en cuenta estos detalles y dar mi mejor oferta.

La Cantidad que le propongo es por **L.** 8,500 :

Atentamente.

José Edulfo Izaguirre
Pintor

MUNICIPALIDAD DE LA UNION LEMPIRA
lempiralaunion@municipalidad.info
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

PROPUESTA

La Unión Lempira, 01 de agosto de 2022

Señor Alcalde Municipal
Ing. Darlyn Bernardo Barrientos
La Unión Lempira

Agradecido por tomarme en cuenta para este proyecto de pintura de *ESTADIO FABIAN ALVARADO Y CLINICA DEL PUEBLO PARA EL PUEBLO*, en casco urbano de La Unión, Lempira.

Por ser en este mismo lugar y ser una obra social, puedo tomar en cuenta estos detalles y dar mi mejor oferta.

La Cantidad que le propongo es por **L.** 8000.

Atentamente.

Arsenio Castellanos
Pintor

"CONTRATO DE MANO DE OBRA DE PROYECTO DENOMINADO PINTURA EN EL ESTADIO FABIAN ALVARADO Y CLINICA DEL PUEBLO PARA EL PUEBLO, EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LEMPIRA"

Nosotros, **DARLYN BERNARDO BARRIENTOS , mayor de edad, soltero, hondureño, con domicilio en La Unión , Lempira y con Identidad Numero 1311-1987-00022, quien actúa en su condición de representante de la Municipalidad** Y que en lo sucesivo quien de ahora en adelante y para efectos del presente contrato se denominara **"EL CONTRATANTE"**, y **EDI ALEXIS PINEDA PINEDA, mayor de edad, casado, hondureño, y con Identidad Número 1618-1982-00727, con domicilio en La Unión, Lempira, quien actúa en su condición de Pintor y quien en lo sucesivo se denominará "EL CONTRATISTA"**, ambos con facultades suficientes para suscribir este tipo de actos, **hemos convenido en celebrar como efecto el presente CONTRATO DE TRABAJO, junto con todos los apéndices y anexos que se consideran parte integra del mismo** , el cual estará regido por las cláusulas y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DE LA OBRA. El presente contrato tiene como objeto la realización de trabajo de pintura en el estadio Fabian Alvarado y Clínica del Pueblo y para el Pueblo, en el casco urbano de la Unión Lempira.

CLAUSULA SEGUNDA: NATURALEZA Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:
1.- "**EL CONTRATANTE**" declara que, por la naturaleza del acta de compromiso, se hace necesario contratar los servicios de "**EL CONTRATISTA**", quien se compromete a realizar y suscribir este tipo de acto, hemos convenido en celebrar como efecto la presente CONTRATO EN EL **MUNICIPIO DE LA UNION, LEMPIRA,** que incluye las siguientes actividades:

CANTIDADES DE OBRA

N.	Descripción	UNIDAD	CANTIDAD
1	PINTURA EN PAREDES	M2	583
2	PINTURA DE GRADAS Y PAREDES	ML	590

2.- **"EL CONTRATISTA",** se obliga por su cuenta a ejecutar el proceso de construcción de obra menor de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y la oferta presentada la cual forma parte integral de este contrato

CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCION: "EL CONTRATISTA" se obliga a construir la obra contratada con apego estricto a los documentos componentes del presente contrato, de acuerdo con el Programa de Trabajo aprobado, en un plazo de **1 semana (7) DÍAS CALENDARIO**, a partir de la recepción de la orden de inicio.

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO: tendrá validez una vez suscrito por las partes contratantes y que sea aprobado conforme a los procedimientos establecidos, teniendo una vigencia de **DOS SEMANAS (14) DIAS** calendario a partir de la firma del mismo.

CLAUSULA QUINTA: MONTO Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO. "EL CONTRATANTE" se obliga a pagar a **"EL CONTRATISTA"**, que percibirá por concepto de pago por la ejecución total de la obra recibida a satisfacción de acuerdo con los términos y exigencias de este contrato al precio unitario de su propuesta, y a hacer efectivas las suma que resulta pagadera en cumplimiento a las especificaciones técnicas derivadas de oferta presentada por **"EL CONTRATISTA"** por la cantidad de **SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS (7,000.00),** valor que **"EL CONTRATANTE"** realizará en un solo pago, según la obra ejecutada, contra la entrega satisfactoria de la estimación de la obra.

CLAUSULA SEXTA: DEPENDENCIA Y SUPERVISIÓN. "EL CONTRATANTE" supervisará sin condición alguna la ejecución de esta actividad de mano de obra por medio del ingeniero Jolman Arturo Cárcamo Juárez.

CLAUSULA SEPTIMA: HORARIOS: "EL CONTRATISTA" actuará profesionalmente sin sujeción a horarios, desarrollando su trabajo sin límite o jornadas cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.

CLAUSULA OCTAVA: CALIDAD DE LAS OBRAS. "EL CONTRATISTA" se compromete a llevar a cabo las tareas asignadas de acuerdo con los más altos estándares de calidad y competencia, teniendo debida consideración a la naturaleza y propósito de la actividad asignada; y que el no cumplimento de dichos estándares solicitados dará al **CONTRATANTE** el derecho de ejecutar la acción legal que en derecho corresponda.

CLAUSULA NOVENA: RESOLUCIÓN/TERMINACIÓN. Este contrato podrá terminarse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para "**EL CONTRATANTE**": 1.- El mutuo consentimiento de las partes; 2.- Por incumplimiento de cualquiera de las partes en las obligaciones contraídas; 3.- Revelar o dar a conocer asuntos de carácter reservado en perjuicio del "**CONTRATANTE**"; 4.- La inhabilidad, negligencia o ineficiencia manifiesta de "**EL CONTRATISTA**", esto a libre criterio del contratante. En el caso de terminación por los servicios ejecutados a la fecha de terminación.

DÉCIMA: LEYES APLICABLES. Las partes contratantes manifiestan expresamente que, dada la naturaleza de esta acta de compromiso, el mismo se sujetara a las leyes y regulaciones legales vigentes en el país.

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES: Ambas partes aceptan las cláusulas del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo.

En fe de lo cual, las partes han dispuesto que se firme el presente contrato de obra, en el Municipio de la Unión del departamento de lempira, a los tres (03) días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos.

Darlyn Bernardo Barrientos Cárcamo
ALCALDE MUNICIPAL

Edi Alexis Pineda Pineda
CONTRATISTA

MUNICIPALIDAD DE LA UNION

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, HONDURAS, C.A.
Barrio San Pedro frente a Iglesia Católica. Telefax (504) 9836-9020
Unidad Técnica Municipal

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

Actividad: ***Pintura de Estadio Fabian Alvarado y Clínica del pueblo y para el pueblo.***
Ubicación: ***Municipio de la Unión, Departamento de Lempira.***

Se hace constar que la actividad arriba mencionada fue realizada por el ejecutor, cumpliendo con lo estipulado en el contrato y demás documentos contractuales.

A partir de la fecha abajo señalada, el contratista asume la responsabilidad del adecuado funcionamiento y de calidad de la obra, recién concluida y **entregada al mismo.**

En fe de lo anterior se firma esta acta, dando por concluido y recibido el proyecto.

LA UNION, LEMPIRA, 11 DE AGOSTO DE 2022

LUGAR Y FECHA

MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN
Unidad Técnica Municipal
U.T.M.
DEPTO. DE LEMPIRA

Ing. Jolman Arturo Cárcamo Juárez
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

Edis Alexis Pineda Pineda
CONTRATISTA

PROYECTO: PINTURA DE ESTADIO FABIAN ALVARADO

ACUERDATE DE DIOS EN
LOS DIAS DE TU JUVENTUD
ECLESIASTES 12:1

RNP

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / *FORENAME*
EDIS ALEXIS

APELLIDO / *SURNAME*
PINEDA PINEDA

FECHA DE NACIMIENTO / *DATE OF BIRTH*
30-08-1982

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / *ID NUMBER*
1618 1982 00727

NACIONALIDAD / *NATIONALITY*
HND

FECHA DE EXPIRACIÓN / *DATE OF EXPIRY*
30-08-2031

LUGAR DE NACIMIENTO / *PLACE OF BIRTH*
HONDURAS

RNP

3400000001874160

DOMICILIO / *ADDRESS*
LA UNION
LEMPIRA

COMISIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0016074525<<<<<<<<<<<<<<<
8208307M3108309HND<<<<<<<<<<<2
PINEDA<PINEDA<<EDIS<ALEXIS<<<<

MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA
municipalidad.launionlempira@gmail.com
EL GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

RECIBO

Recibí de tesorería de la municipalidad de La Unión Lempira, la cantidad de

L. 7,000.00 (Siete mil lempiras exactos) En concepto de pago por contrato de proyecto de pintura del estadio municipal

Correspondiente al mes de agosto 2022

Edis Alexis Pineda Pineda
1608-1982-00027

054-0801-000057
ALCALDIA MUNICIPAL LA UNION LEMPIRA
BARRIO SAN PEDRO, CALLE PRINCIPAL

CHEQUE No. 00011916

LA UNIÓN — 16 de septiembre de 2022
Lugar y Fecha

EDIS ALEXIS PINEDA PINEDA
Páguese a la orden de

L 7,000.00

SIETE MIL CON CERO CENTAVOS
Cantidad en letras

Lempiras

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

BANRURAL
El amigo que te ayuda a crecer

BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS, S.A.

Firma(s)

⑆0100131⑆054030⑆000009?⑈00011916

Honduras, C.A.

LA UNIÓN, LEMPIRA
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

SAMI

Emisión: 14/09/2022
Hora : 10:36 a.m.
USUARIO: ALEX.LOPEZ

Orden de Pago No.: 21168
L.: 15,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 18579
Fecha de Emision: 14/9/2022
No.Cheque/Nota de Debito:
Paguese a: EDIS ALEXIS PINEDA PINEDA Id/RTN: 1618198200727
La Cantidad en Letras: QUINCE MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

por concepto de pago de contrato proyecto de pintado en polideportivo benjamin castellanos

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 02 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	15,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	**0.00**

RESUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	15,000.00
	Monto Total:	**15,000.00**

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	15,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	**15,000.00**

Firma y Sello de Presupuestario

ALCALDE
Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por:
Identidad No.: 1619198200727

0s+js/j9JmfU2iPiUDbD25LFmzkiojU+kEbqhQWcZgdnwHW5w3mglCmEkFjIlOOS/a6yyXUHFPZZGPoEa1xEhODTHzj8OxLBA37r1K/btFb0QV1qSPt/kmrOJATqMJ
RJPYQ9dsJlKYGORgNEHD0tMPuLSXEaOsyD

MUNICIPALIDAD DE LA UNION LEMPIRA
lempiralaunion@municipalidad.info
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

PROPUESTA

La Unión Lempira, 18 de julio de 2022

Señor Alcalde Municipal
Ing. Darlyn Bernardo Barrientos
La Unión Lempira

Agradecido por tomarme en cuenta para este proyecto de pintura de *POLIDEPORTIVO BENJAMIN CASTELLANOS*, en casco urbano de La Unión, Lempira.

Por ser en este mismo lugar y ser una obra social, puedo tomar en cuenta estos detalles y dar mi mejor oferta.

La Cantidad que le propongo es por **L. 15,000.00**

Atentamente.

Edis Alexis Pineda Pineda
Pintor

MUNICIPALIDAD DE LA UNION LEMPIRA
lempiralaunion@municipalidad.info
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

PROPUESTA

La Unión Lempira, 18 de julio de 2022

Señor Alcalde Municipal
Ing. Darlyn Bernardo Barrientos
La Unión Lempira

Agradecido por tomarme en cuenta para este proyecto de pintura de *POLIDEPORTIVO BENJAMIN CASTELLANOS*, en casco urbano de La Unión, Lempira.

Por ser en este mismo lugar y ser una obra social, puedo tomar en cuenta estos detalles y dar mi mejor oferta.

La Cantidad que le propongo es por **L.** 16,300 :

Atentamente.

Jairo cortes
Jairon Nahaman Cortez Ponce
Pintor

PROPUESTA

La Unión Lempira, 18 de julio de 2022

Señor Alcalde Municipal
Ing. Darlyn Bernardo Barrientos
La Unión Lempira

Agradecido por tomarme en cuenta para este proyecto de pintura de *POLIDEPORTIVO BENJAMIN CASTELLANOS*, en casco urbano de La Unión, Lempira.

Por ser en este mismo lugar y ser una obra social, puedo tomar en cuenta estos detalles y dar mi mejor oferta.

La Cantidad que le propongo es por **L.** 17,000.

Atentamente.

José Honorato Alvarado Ponce
Pintor

MUNICIPALIDAD DE LA UNION LEMPIRA
lempiralaunion@municipalidad.info
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

NOTA DE ADJUDICACION

La Unión, Lempira 18 de julio del año 2022

Señor *Edis Alexis Pineda Pineda*

Me dirijo a usted muy respetuosamente.

Al respecto, me permito comunicarle que dicho proceso le ha sido adjudicado para que sea el encargado de la obra de pintura ***DE POLIDEPORTIVO BENJAMIN CASTELLANOS***.

Por lo anterior solicito a usted, pasar por estas oficinas de la *MUNICIPALIDAD* para recibir la respectiva orden de Inicio y proceder al trámite correspondiente.

ALCALDIA MUNICIPAL

Darlyn Bernardo Barrientos
Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA UNION LEMPIRA
lempiralaunion@municipalidad.info
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

ORDEN DE INICIO

ACTIVIDAD: ***Pintura de Polideportivo Benjamín Castellanos***

CONTRATACION: Según Contrato con fecha: 18 de julio del año 2022.

FECHA: 18 de julio del año 2022

A: ***EDIS ALEXIS PINEDA PINEDA***

De acuerdo a lo establecido en el artículo 68 y 72 de la Ley de Contratación del Estado y habiendo cumplido con la presentación de todos los documentos de cumplimiento de contrato ***La Municipalidad de La Unión, Lempira,*** a través de la Unidad Técnica Municipal, por este medio le instruye, para que, a partir del ***18 de julio del año 2022***, de inicio a la ***PINTURA DE POLIDEPORTIVO BENJAMIN CASTELLANOS***, en el Casco Urbano de La Unión, Lempira.

A la vez se le comunica que deberá ejecutar las obras en estricto a pego al contrato y sus anexos, y seguir las instrucciones impartidas por escrito por la Unidad Técnica Municipal.

MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN
Unidad Técnica Municipal
U T M
DEPTO. DE LEMPIRA

Ing. Jolman Arturo Cárcamo
Jefe Unidad Técnica Municipal

"CONTRATO DE MANO DE OBRA DE PROYECTO DENOMINADO PINTURA EN EL POLIDEPORTIVO BENJAMIN CASTELLANOS, EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LEMPIRA"

Nosotros, **DARLYN BERNARDO BARRIENTOS , mayor de edad, soltero, hondureño, con domicilio en La Unión , Lempira y con Identidad Numero 1311-1987-00022, quien actúa en su condición de representante de la Municipalidad** Y que en lo sucesivo quien de ahora en adelante y para efectos del presente contrato se denominara **"EL CONTRATANTE"**, y **EDI ALEXIS PINEDA PINEDA, mayor de edad, casado, hondureño, y con Identidad Número 1618-1982-00727, con domicilio en La Unión, Lempira, quien actúa en su condición de Pintor y quien en lo sucesivo se denominará "EL CONTRATISTA",** ambos con facultades suficientes para suscribir este tipo de actos, **hemos convenido en celebrar como efecto el presente CONTRATO DE TRABAJO, junto con todos los apéndices y anexos que se consideran parte integra del mismo ,** el cual estará regido por las cláusulas y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DE LA OBRA. El presente contrato tiene como objeto la realización de trabajo de pintura en polideportivo Benjamín Castellanos, en el casco urbano de la Unión Lempira.

CLAUSULA SEGUNDA: NATURALEZA Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:
1.- "**EL CONTRATANTE**" declara que, por la naturaleza del acta de compromiso, se hace necesario contratar los servicios de "**EL CONTRATISTA**", quien se compromete a realizar y suscribir este tipo de acto, hemos convenido en celebrar como efecto la presente CONTRATO EN EL **MUNICIPIO DE LA UNION, LEMPIRA,** que incluye las siguientes actividades:

CANTIDADES DE OBRA

N.	Descripción	UNIDAD	CANTIDAD
1	PINTURA EN POLIDEPORTIVO SOLO EN COLUMNAS Y DETALLES	ML	2100
2	PINTURA DE CANCHA DE CONCRETO MULTIDEPORTIVA	ML	400

2.- **"EL CONTRATISTA",** se obliga por su cuenta a ejecutar el proceso de construcción de obra menor de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y la oferta presentada la cual forma parte integral de este contrato

CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCION: "EL CONTRATISTA" se obliga a construir la obra contratada con apego estricto a los documentos componentes del presente contrato, de acuerdo con el Programa de Trabajo aprobado, en un plazo de **2 semanas (14) DÍAS CALENDARIO**, a partir de la recepción de la orden de inicio.

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO: tendrá validez una vez suscrito por las partes contratantes y que sea aprobado conforme a los procedimientos establecidos, teniendo una vigencia de **DOS SEMANAS (14) DIAS** calendario a partir de la firma del mismo.

CLAUSULA QUINTA: MONTO Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO. "EL CONTRATANTE" se obliga a pagar a **"EL CONTRATISTA"**, que percibirá por concepto de pago por la ejecución total de la obra recibida a satisfacción de acuerdo con los términos y exigencias de este contrato al precio unitario de su propuesta, y a hacer efectivas las suma que resulta pagadera en cumplimiento a las especificaciones técnicas derivadas de oferta presentada por **"EL CONTRATISTA"** por la cantidad de **QUINCE MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (L. 15,000.00),** valor que **"EL CONTRATANTE"** realizará en un solo pago, según la obra ejecutada, contra la entrega satisfactoria de la estimación de la obra.

CLAUSULA SEXTA: DEPENDENCIA Y SUPERVISIÓN. "EL CONTRATANTE" supervisará sin condición alguna la ejecución de esta actividad de mano de obra por medio del ingeniero Jolman Arturo Cárcamo Juárez.

CLAUSULA SEPTIMA: HORARIOS: "EL CONTRATISTA" actuará profesionalmente sin sujeción a horarios, desarrollando su trabajo sin límite o jornadas cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.

CLAUSULA OCTAVA: CALIDAD DE LAS OBRAS. "EL CONTRATISTA" se compromete a llevar a cabo las tareas asignadas de acuerdo con los más altos estándares de calidad y competencia, teniendo debida consideración a la naturaleza y propósito de la

actividad asignada; y que el no cumplimento de dichos estándares solicitados dará al **CONTRATANTE** el derecho de ejecutar la acción legal que en derecho corresponda.

CLAUSULA NOVENA: RESOLUCIÓN/TERMINACIÓN. Este contrato podrá terminarse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para "**EL CONTRATANTE**": 1.- El mutuo consentimiento de las partes; 2.- Por incumplimiento de cualquiera de las partes en las obligaciones contraídas; 3.- Revelar o dar a conocer asuntos de carácter reservado en perjuicio del "**CONTRATANTE"**; 4.- La inhabilidad, negligencia o ineficiencia manifiesta de "**EL CONTRATISTA"**, esto a libre criterio del contratante. En el caso de terminación por los servicios ejecutados a la fecha de terminación.

DÉCIMA: LEYES APLICABLES. Las partes contratantes manifiestan expresamente que, dada la naturaleza de esta acta de compromiso, el mismo se sujetara a las leyes y regulaciones legales vigentes en el país.

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES: Ambas partes aceptan las cláusulas del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo.

En fe de lo cual, las partes han dispuesto que se firme el presente contrato de obra, en el Municipio de la Unión del departamento de lempira, a los tres (18) días del mes de julio del año dos mil veinte y dos.

ALCALDIA MUNICIPAL
ALCALDE
LA UNION LEMPIRA

Darlyn Bernardo Barrientos Cárcamo
ALCALDE MUNICIPAL

Edi Alexis Pineda Pineda
CONTRATISTA

MUNICIPALIDAD DE LA UNION

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, HONDURAS, C.A.
Barrio San Pedro frente a Iglesia Católica. Telefax (504) 9836-9020
Unidad Técnica Municipal

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

Actividad: ***Pintura de Polideportivo Benjamín Castellanos.***
Ubicación: ***Municipio de la Unión, Departamento de Lempira.***

Se hace constar que la actividad arriba mencionada fue realizada por el ejecutor, cumpliendo con lo estipulado en el contrato y demás documentos contractuales.

A partir de la fecha abajo señalada, el contratista asume la responsabilidad del adecuado funcionamiento y de calidad de la obra, recién concluida y **entregada al mismo.**

En fe de lo anterior se firma esta acta, dando por concluido y recibido el proyecto.

LA UNION, LEMPIRA, 02 DE AGOSTO DE 2022

LUGAR Y FECHA

Ing. Jolman Arturo Cárcamo Juárez
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

Edis Alexis Pineda Pineda
CONTRATISTA

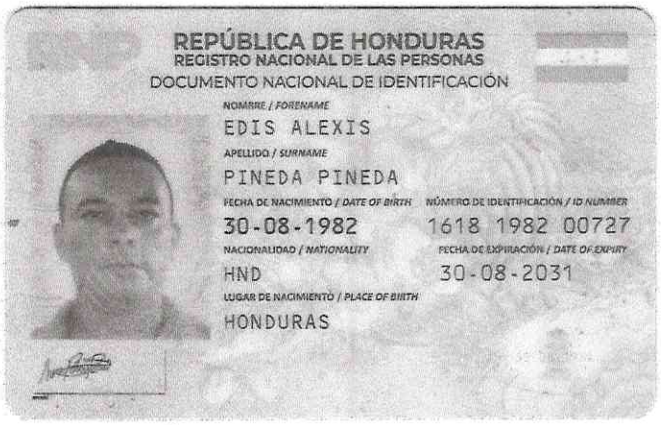

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / *FORENAME*
EDIS ALEXIS

APELLIDO / *SURNAME*
PINEDA PINEDA

FECHA DE NACIMIENTO / *DATE OF BIRTH*
30-08-1982

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / *ID NUMBER*
1618 1982 00727

NACIONALIDAD / *NATIONALITY*
HND

FECHA DE EXPIRACIÓN / *DATE OF EXPIRY*
30-08-2031

LUGAR DE NACIMIENTO / *PLACE OF BIRTH*
HONDURAS

RNP

3400000001874160

DOMICILIO / *ADDRESS*
LA UNION
LEMPIRA

COMISIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0016074525<<<<<<<<<<<<<<<
8208307M3108309HND<<<<<<<<<<<2
PINEDA<PINEDA<<EDIS<ALEXIS<<<<

MUNICIPALIDAD DE LA UNION

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, HONDURAS, C.A.
Barrio San Pedro frente a Iglesia Católica. Telefax (504) 9836-9020
Unidad Técnica Municipal

MEMORIA FOTOGRAFICA

FOTOGRAFIAS REPRESENTATIVAS DEL PROCESO DE LA ACTIVIDAD DE PINTURA

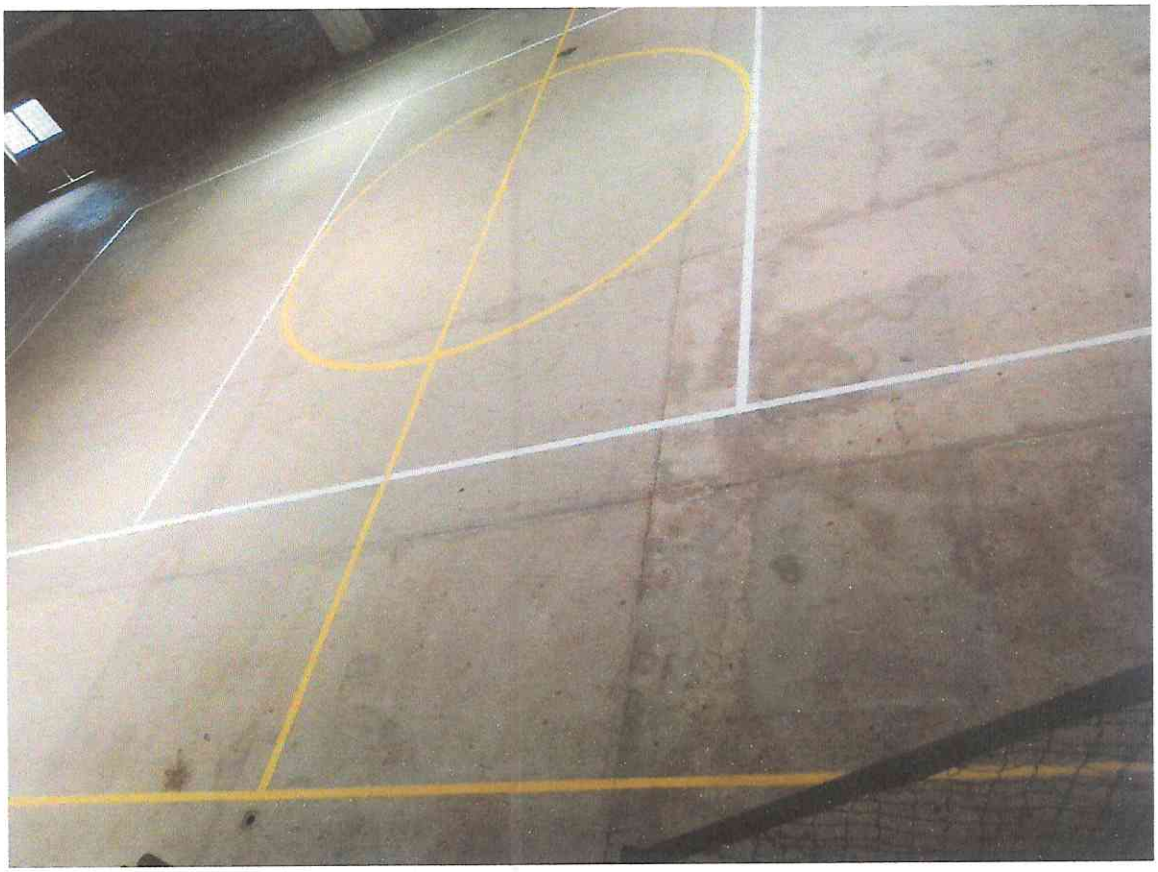

MUNICIPALIDAD DE LA UNION

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, HONDURAS, C.A.
Barrio San Pedro frente a Iglesia Católica. Telefax (504) 9836-9020
Unidad Técnica Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA UNION

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, HONDURAS, C.A.
Barrio San Pedro frente a Iglesia Católica. Telefax (504) 9836-9020
Unidad Técnica Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA
municipalidad.launionlempira@gmail.com
EL GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

RECIBO

Recibí de tesorería de la municipalidad de La Unión Lempira, la cantidad de

L. 15,000.00 (Quince mil exactos) Pago en concepto de contrato de proyecto de pintura.

La Unión Lempira 14 de septiembre del 2022.

Edis Alexis Pineda Pineda
1618-1982-00727

054-0501-040000[illegible]-7
ALCALDIA MUNICIPAL LA UNION LEMPIRA
BARRIO SAN PEDRO, CALLE PRINCIPAL

CHEQUE No. 00011895

LA UNIÓN 14 de septiembre de 2022
Lugar y Fecha

EDIS ALEXIS PINEDA PINEDA L 15,000.00
Páguese a la orden de

QUINCE MIL CON CERO CENTAVOS Lempiras
Cantidad en letras

BANRURAL
El amigo que te ayuda a crecer
BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS, S.A.

Firma(s)

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

⑆010013111⑆054030100000977⑈00011895

contrato

Sistema de Administración Municipal Integrado

Honduras, C.A.

LA UNIÓN, LEMPIRA
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

SAMI

Emisión: 19/09/2022
Hora : 02:35 p.m.
USUARIO: ALEX.LOPEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 21243
L.: 21,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 18650
Fecha de Emision: 19/9/2022
No.Cheque/Nota de Debito:
Paguese a: J MARCO ANTONIO MEJIA AMAYA Id/RTN: 1311198300107
La Cantidad en Letras: VEINTIUN MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

POR CONCEPTO DE CONTRATO PROYECTO CONSTRUCCION E INSTALACION DE TECHO EN CEB DE LA COMUNIDAD DE GUALCIRAS JARDIN DE NIÑOS MI TESORO, PAGO DEL 100% DEL CONTRATO DE INSTALACION DEL TECHO

NO HABRA RETENCION, SE PRESENTA CONSTANCIA DE PAGOS A CUENTA

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 02 014 000 001 41110 11-001-01	REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL TECHO DEL KINDER UBIC EN LA COMUNIDAD DE GUALCIRAS	21,000.00

RETENCIONES

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	**0.00**

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	21,000.00
	Monto Total:	**21,000.00**

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO

SUBTOTAL	21,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	**21,000.00**

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por:
Identidad No.: 1311 1983 00107

0s+js/j9JmfU2iPiUDbD25LFmzklojU+kEbqhQWcZgdnwHW5w3mglCmEkFjlIOOS/a6yyXUHFPZZGPoEa1xEhODTHzj8OxLBA37r1K/btFb0QV1qSPt/kmrOJATqMJ
RJPYQ9dsJlKYGORgNEHD0tMPuLSXEaOsyD

Marco Antonio Mejia Amaya

ALBAÑIL, CONSTRUCCIÓN

Cel.: 9756-8012 E-mail: marcoantoniomejia016@gmail.com

Caserío Llano el Venado, Calle principal La Unión, Lempira

R.T.N.: 13111983001071

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

CAI: 3B0445-8A5383-1D4193-1A8418-93C104-89

No. 000-001-04-00 000004

POR L. 21,000.00

Fecha. 19 de Septiembre del 2022

Recibí de: Municipalidad La Unión Lempira R.T.N. 13119995433413 4

La Cantidad de: Veinte y un mil Lempiras

Por concepto de: Pago del 100% del Contrato de Instalación de Techo, Jardín de Niños Mi Tesoro, Gualciras, La Unión, Lempira.

Imprenta Gustavo Alonso Tel. 2509-8715 Cel. 95003818 R.T.N. 05011991064974 Certificación No. 9231-21-10500-83

Total por Honorarios L.	21,000	00
Retenido ISR L.		
Total Neto Recibido L.	21,000	00

Firma Autorizada

Original: Cliente
Copia: Tributario Obligado Emisor

1 Tal. Rango Autorizado: 000-001-04-00000001 - 000-001-04-00000050 Fecha de Recepción: 23/04/2022 Fecha Limite de Emisión: 23/10/2022

MUNICIPALIDAD DE LA UNION LEMPIRA
lempiralaunion@municipalidad.info
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

ORDEN DE INICIO

PROYECTO: Construcción e Instalación de techo Jardín de Niños Mi Tesoro, Gualciras, La Unión, Lempira.

CONTRATACION: Según Contrato con fecha 05 de agosto del año 2022.

FECHA: 05 de agosto del año 2022

A: J. Marco Antonio Mejía Amaya

De acuerdo a lo establecido en el artículo 68 y 72 de la Ley de Contratación del Estado y habiendo cumplido con la presentación de todos los documentos de cumplimiento de contrato ***La Municipalidad de La Unión, Lempira***, a través de la Unidad Técnica Municipal, por este medio le instruye, para que, a partir del ***05 de agosto del año 2022***, de inicio a la ***Construcción e Instalación de techo del Jardín de Niños, Mi Tesoro***, en la comunidad de el Gualciras, La Unión, Lempira.

A la vez se le comunica que deberá ejecutar las obras en estricto a pego al contrato y sus anexos, y seguir las instrucciones impartidas por escrito por la Unidad Técnica Municipal.

MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN
Unidad Técnica Municipal
U T M
DEPTO. DE LEMPIRA

Ing. Jolman Arturo Cárcamo
Jefe Unidad Técnica Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA UNION LEMPIRA
lempiralaunion@municipalidad.info
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

PROPUESTA

La Unión Lempira, 05 de agosto de 2022

Señor Alcalde Municipal
Ing. Darlyn Bernardo Barrientos
La Unión Lempira

Agradecido por tomarme en cuenta para este proyecto de Construcción e Instalación de **TECHO JARDIN DE NIÑOS MI TESORO,** Gualciras, La Unión, Lempira.

Por ser en este mismo lugar y ser una obra social, puedo tomar en cuenta estos detalles y dar mi mejor oferta.

La Cantidad que le propongo es por **L. 21,000.00**

Atentamente.

1311 1983 00107

J Marco Antonio Mejía Amaya
Contratista

MUNICIPALIDAD DE LA UNION LEMPIRA
lempiralaunion@municipalidad.info
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

PROPUESTA

La Unión Lempira, 05 de agosto de 2022

Señor Alcalde Municipal
Ing. Darlyn Bernardo Barrientos
La Unión Lempira

Agradecido por tomarme en cuenta para este proyecto de Construcción e Instalación de **TECHO JARDIN DE NIÑOS MI TESORO,** Gualciras, La Unión, Lempira.

Por ser en este mismo lugar y ser una obra social, puedo tomar en cuenta estos detalles y dar mi mejor oferta.

La Cantidad que le propongo es por **L.** 23000

Atentamente.

Juan Carlos Ponce
Contratista

1311 1982 00254

MUNICIPALIDAD DE LA UNION LEMPIRA
lempiralaunion@municipalidad.info
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

PROPUESTA

La Unión Lempira, 05 de agosto de 2022

Señor Alcalde Municipal
Ing. Darlyn Bernardo Barrientos
La Unión Lempira

Agradecido por tomarme en cuenta para este proyecto de Construcción e Instalación de **TECHO JARDIN DE NIÑOS MI TESORO,** Gualciras, La Unión, Lempira.

Por ser en este mismo lugar y ser una obra social, puedo tomar en cuenta estos detalles y dar mi mejor oferta.

La Cantidad que le propongo es por **L.** 24-000

Atentamente.

Contratista

13-11-1971-00-116

MUNICIPALIDAD DE LA UNION LEMPIRA
lempiralaunion@municipalidad.info
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

NOTA DE ADJUDICACION

La Unión, Lempira 05 agosto 2022

Señor: *J. Marco Antonio Mejía Amaya*

Me dirijo a usted muy respetuosamente.

Al respecto, me permito comunicarle que dicho proceso le ha sido adjudicado para que sea el encargado de la obra de *CONSTRUCCION E INSTALACION DE TECHO JARDIN DE NIÑOS MI TESORO, GUALCIRAS, LA UNION, LEMPIRA.*

Por lo anterior solicito a usted, pasar por estas oficinas de la *MUNICIPALIDAD* para recibir la respectiva orden de Inicio y proceder al trámite correspondiente.

ALCALDIA MUNICIPAL
LA UNION, LEMPIRA

Darlyn Bernardo Barrientos
Alcalde Municipal

"CONTRATO DE MANO DE OBRA DE PROYECTO DENOMINADO INSTALACION DE TECHO

Nosotros, **DARLYN BERNARDO BARRIENTOS , mayor de edad, soltero, hondureño, con domicilio en La Unión , Lempira y con Identidad Numero 1311-1987-00022, quien actúa en su condición de representante de la Municipalidad** Y que en lo sucesivo quien de ahora en adelante y para efectos del presente contrato se denominara **"EL CONTRATANTE"**, y **J. MARCO ANTONIO MEJIA AMAYA, mayor de edad, casado, hondureño, y con Identidad Número 1311-1983-00107, con domicilio en La Unión, Lempira, quien actúa en su condición de Maestro de Obra y quien en lo sucesivo se denominará "EL CONTRATISTA",** ambos con facultades suficientes para suscribir este tipo de actos, **hemos convenido en celebrar como efecto el presente CONTRATO DE TRABAJO, junto con todos los apéndices y anexos que se consideran parte integra del mismo ,** el cual estará regido por las cláusulas y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DE LA OBRA. El presente contrato tiene como objeto la realización de trabajo de mano de obra, de proyecto construcción e instalación de techo Jardín de Niños Mi Tesoro, comunidad de Gualciras, La Unión, Lempira.

CLAUSULA SEGUNDA: NATURALEZA Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:
1.- **"EL CONTRATANTE"** declara que, por la naturaleza del acta de compromiso, se hace necesario contratar los servicios de **"EL CONTRATISTA"**, quien se compromete a realizar y suscribir este tipo de acto, hemos convenido en celebrar como efecto la presente CONTRATO EN EL **MUNICIPIO DE LA UNION, LEMPIRA,** que incluye las siguientes actividades:

CANTIDADES DE OBRA

Ampliación y Reparación ESFAN		
ACTIVIDADES	***UNIDAD MEDIDA***	***CANTIDAD***
Instalación y soldadura de estructura metálica canaleta 2x4 pulg.	*M2*	*84.00*
Instalación de lámina Aluzinc cal. 26 color natural 21 pies y 10 pies.	*M2*	*84.00*
Instalación canal de PVC Durman, caudal bajo	*ML*	*14.00*
Instalación de bajantes de agua de PVC de 3 pulg.	*ML*	*12.00*

2.- **"EL CONTRATISTA",** se obliga por su cuenta a ejecutar el proceso de construcción de obra menor de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y la oferta presentada la cual forma parte integral de este contrato

CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCION: "EL CONTRATISTA" se obliga a construir la obra contratada con apego estricto a los documentos componentes del presente contrato, de acuerdo con el Programa de Trabajo aprobado, en un plazo de **UN MES (30) DÍAS CALENDARIO**, a partir de la recepción de la orden de inicio.

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO: tendrá validez una vez suscrito por las partes contratantes y que sea aprobado conforme a los procedimientos establecidos, teniendo una vigencia de **UN MES (30) DIAS CALENDARIO,** a partir de la firma del mismo.

CLAUSULA QUINTA: MONTO Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO. "EL CONTRATANTE" se obliga a pagar a **"EL CONTRATISTA"**, que percibirá por concepto de pago por la ejecución total de la obra recibida a satisfacción de acuerdo con los términos y exigencias de este contrato al precio unitario de su propuesta, y a hacer efectivas las suma que resulta pagadera en cumplimiento a las especificaciones técnicas derivadas de oferta presentada por **"EL CONTRATISTA"** por la cantidad de **CIENTO TREINTA MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (L. 21,000.00),** valor que **"EL CONTRATANTE"** realizara en un solo desembolso correspondiente al 100% del valor del contrato, y que la obra será recibido como bueno, debiendo dar inicio el día 05 de AGOSTO de 2022.

CLAUSULA SEXTA: DEPENDENCIA Y SUPERVISIÓN. "EL CONTRATANTE" supervisará sin condición alguna la ejecución de esta actividad de mano de obra por medio del Ingeniero Jolman Arturo Cárcamo Juárez.

CLAUSULA SEPTIMA: HORARIOS: "EL CONTRATISTA" actuará profesionalmente sin sujeción a horarios, desarrollando su trabajo sin límite o jornadas cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.

CLAUSULA OCTAVA: CALIDAD DE LAS OBRAS. "EL CONTRATISTA" se compromete a llevar a cabo las tareas asignadas de acuerdo con los más altos estándares de calidad y competencia, teniendo debida consideración a la naturaleza y propósito de la

actividad asignada; y que el no cumplimento de dichos estándares solicitados dará al **CONTRATANTE** el derecho de ejecutar la acción legal que en derecho corresponda.

CLAUSULA NOVENA: **EL CONTRATISTA** presentara constancia de pagos a cuenta.

CLAUSULA DÉCIMA: RESOLUCIÓN/TERMINACIÓN. Este contrato podrá terminarse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para **"EL CONTRATANTE"**: 1.- El mutuo consentimiento de las partes; 2.- Por incumplimiento de cualquiera de las partes en las obligaciones contraídas; 3.- Revelar o dar a conocer asuntos de carácter reservado en perjuicio del **"CONTRATANTE"**; 4.- La inhabilidad, negligencia o ineficiencia manifiesta de **"EL CONTRATISTA"**, esto a libre criterio del contratante. En el caso de terminación por los servicios ejecutados a la fecha de terminación.

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: LEYES APLICABLES. Las partes contratantes manifiestan expresamente que, dada la naturaleza de esta acta de compromiso, el mismo se sujetara a las leyes y regulaciones legales vigentes en el país.

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES: Ambas partes aceptan las cláusulas del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo.

En fe de lo cual, las partes han dispuesto que se firme el presente contrato de obra, en el Municipio de la Unión del departamento de Lempira, a los once (05) días del agosto del año dos mil veinte y dos.

Darlyn Bernardo Barrientos Cárcamo
ALCALDE MUNICIPAL

J. marco Antonio Mejía Amaya
CONTRATISTA

MUNICIPALIDAD DE LA UNION

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, HONDURAS, C.A.
Barrio San Pedro frente a Iglesia Católica. Telefax (504) 9836-9020
Unidad Técnica Municipal

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

PROYECTO: ***Construcción e Instalación de techo, Jardín de Niños, Mi Tesoro.***

Ubicación: ***Comunidad Gualciras, Municipio de la Unión, Departamento De Lempira.***

Se hace constar que el proyecto arriba mencionado fue realizado por el ejecutor, cumpliendo con lo estipulado en el contrato y demás documentos contractuales.

A partir de la fecha abajo señalada, el contratista asume la responsabilidad del adecuado funcionamiento y de calidad de la obra, recién concluida y **entregada al mismo.**

En fe de lo anterior se firma esta acta, dando por concluido y recibido el proyecto.

LA UNION, LEMPIRA, 25 DE AGOSTO DE 2022

LUGAR Y FECHA

MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN
Unidad Técnica Municipal
DEPTO. DE LEMPIRA

Ing. Jolman Arturo Cárcamo Juárez
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

13 11 1983 00107

J Marco Antonio Mejía Amaya
CONTRATISTA

MUNICIPALIDAD DE LA UNION

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, HONDURAS, C.A.
Barrio San Pedro frente a Iglesia Católica. Telefax (504) 9836-9020
Unidad Técnica Municipal

MEMORIA FOTOGRAFICA

FOTOGRAFIAS REPRESENTATIVAS DEL PROCESO DE EL PROYECTO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE TECHO, JARDIN DE NIÑOS MI TESORO

MUNICIPALIDAD DE LA UNION

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, HONDURAS, C.A.
Barrio San Pedro frente a Iglesia Católica. Telefax (504) 9836-9020
Unidad Técnica Municipal

CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA

201-22-10500-15248

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **MEJIA AMAYA J MARCO ANTONIO**
Con Registro Tributario Nacional: **13111983001071**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-15248 en fecha 22/04/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25418996425 de fecha 22/04/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 27729706821, presentada el 22/04/2022, la presente Constancia vence el 01/05/2023.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE

(*) Es obligación del destintario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx, ingresando el número **201-22-10500-15248** o mediante el siguiente código QR:

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / *FORENAME*
J MARCO ANTONIO

APELLIDO / *SURNAME*
MEJIA AMAYA

FECHA DE NACIMIENTO / *DATE OF BIRTH*
25-04-1983

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / *ID NUMBER*
1311 1983 00107

NACIONALIDAD / *NATIONALITY*
HND

FECHA DE EXPIRACIÓN / *DATE OF EXPIRY*
25-04-2031

LUGAR DE NACIMIENTO / *PLACE OF BIRTH*
HONDURAS

RNP

3400000001876953

DOMICILIO / *ADDRESS*
LA UNION
LEMPIRA

COMISIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0016101966<<<<<<<<<<<<<<<
8304254M3104253HND<<<<<<<<<<<2
MEJIA<AMAYA<<J<MARCO<ANTONIO<<

MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA
municipalidad.launionlempira@gmail.com
EL GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

RECIBO

Recibí de la tesorería de la municipalidad de La Unión Lempira, la cantidad de

L. 21,000.00 (Veintiun mil lempiras exactos) En concepto de contrato proyecto construcción e instalación de techo en CEB de la comunidad de Gualciras.

La Unión Lempira 19 de septiembre del 2022

J Marco Antonio Mejía Amaya

1311-1983-00107

054-0201-[illegible]-7
ALCALDIA MUNICIPAL LA UNION LEMPIRA
BARRIO SAN PEDRO, CALLE PRINCIPAL

CHEQUE No. **00011964**

LA UNIÓN 19 de septiembre de 2022
Lugar y Fecha

J MARCO ANTONIO MEJIA AMAYA L 21,000.00
Páguese a la orden de

VEINTIUN MIL CON CERO CENTAVOS Lempiras
Cantidad en letras

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

BANRURAL
El amigo que te ayuda a crecer

BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS, S.A.

Firma(s)

0100131 054030100000 97 00011964

Contrato

Sistema de Administración Municipal Integrado

Honduras, C.A.

LA UNIÓN, LEMPIRA
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

SAMI

Emisión: 19/09/2022
Hora : 08:11 a.m.
USUARIO: ALEX.LOPEZ

Orden de Pago No.: 21212
L.: 25,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 18619
Fecha de Emision: 19/9/2022
No.Cheque/Nota de Debito:
Paguese a: JUAN CARLOS PONCE JUAREZ Id/RTN: 1311198200254
La Cantidad en Letras: VEINTICINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Por concepto de proyecto reparacion de ESFAN el malcincal, anticipo del 1/2 desembolso equivalente al 50% por mano de obra

factura N° 000-001-04-00000009

no se realiza retencion se presenta constancia de pagos a cuentas

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 01 001 000 001 47110 11-001-01	CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE EL MALCINCAL	25,000.00

RETENCIONES

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
210	GARANTIAS	2,500.00
	Total de retenciones:	**2,500.00**

RESUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	25,000.00
	Monto Total:	**25,000.00**

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO

SUBTOTAL	25,000.00
- RETENCIONES	2,500.00
TOTAL	**22,500.00**

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por: Juan Carlos Ponce
Identidad No.: 1311982 00254

0s+js/j9JmfU2iPiUDbD25LFmzklojU+kEbqhQWcZgdnwHW5w3mglCmEkFjlIOOS/a6yyXUHFPZZGPoEa1xEhODTHzj8OxLBA37r1K/btFb0QV1qSPt/kmrOJATqMJ
RJPYQ9dsJlKYGORgNEHD0tMPuLSXEaOsyD

MUNICIPALIDAD DE LA UNION LEMPIRA
lempiralaunion@municipalidad.info
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

ORDEN DE INICIO

PROYECTO: ***Ampliación y reparación ESFAN MALCINCAL***

CONTRATACION: Según Contrato con fecha 17 de mayo año 2022.

FECHA: *17 de mayo* del año 2022

A: Juan Carlos Ponce Juárez

De acuerdo a lo establecido en el articulo 68 y 72 de la Ley de Contratación del Estado y habiendo cumplido con la presentación de todos los documentos de cumplimiento de contrato ***La Municipalidad de La Unión, Lempira***, a través de la Unidad Técnica Municipal, por este medio le instruye, para que, a partir del ***17 de mayo del año 2022***, de inicio a la ***Ampliación y reparación de ESFAN*** en la comunidad del **Malcincal**, La Unión, Lempira.

A la vez se le comunica que deberá ejecutar las obras en estricto a pego al contrato y sus anexos, y seguir las instrucciones impartidas por escrito por la Unidad Técnica Municipal.

MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN
Unidad Técnica Municipal
U T M
DEPTO. DE LEMPIRA

Ing. Jolman Arturo Cárcamo
Jefe Unidad Técnica Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA UNION LEMPIRA
lempiralaunion@municipalidad.info
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

PROPUESTA

La Unión Lempira, 16 de mayo de 2022

Señor Alcalde Municipal
Ing. Darlyn Bernardo Barrientos
La Unión Lempira

Agradecido por tomarme en cuenta para este proyecto de Construcción de **AMPLIACION Y REPARACION ESFAN**, La Unión, Lempira.

Por ser en este mismo lugar y ser una obra social, puedo tomar en cuenta estos detalles y dar mi mejor oferta.

La Cantidad que le propongo es por **L. 50,000.00**

Atentamente.

Juan Carlos Ponce

Juan Carlos Ponce Juárez
Albañil

MUNICIPALIDAD DE LA UNION LEMPIRA
lempiralaunion@municipalidad.info
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

PROPUESTA

La Unión Lempira, 16 de mayo de 2022

Señor Alcalde Municipal
Ing. Darlyn Bernardo Barrientos
La Unión Lempira

Agradecido por tomarme en cuenta para cotizar la mano de obra de proyecto **Ampliación y reparación ESFAN Malcincal**, La Unión, Lempira.

Por ser en este mismo lugar y ser una obra social, puedo tomar en cuenta estos detalles y dar mi mejor oferta.

La Cantidad que le propongo es por **L.** 57.000

Atentamente.

Manuel. H
1311-1993-00095
Albañil

MUNICIPALIDAD DE LA UNION LEMPIRA
lempiralaunion@municipalidad.info
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

PROPUESTA

La Unión Lempira, 16 de mayo de 2022

Señor Alcalde Municipal
Ing. Darlyn Bernardo Barrientos
La Unión Lempira

Agradecido por tomarme en cuenta para este proyecto de Construcción de **AMPLIACION Y REPARACION ESFAN**, La Unión, Lempira.

Por ser en este mismo lugar y ser una obra social, puedo tomar en cuenta estos detalles y dar mi mejor oferta.

La Cantidad que le propongo es por **L.** 57.000

Atentamente.

Ramón Adonis Hernandez
1311-2000-00200
Contratista

MUNICIPALIDAD DE LA UNION LEMPIRA
lempiralaunion@municipalidad.info
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

NOTA DE ADJUDICACION

La Unión, Lempira 17 de mayo 2022

Señor: *Juan Carlos Ponce Juárez*

Me dirijo a usted muy respetuosamente.

Al respecto, me permito comunicarle que dicho proceso le ha sido adjudicado para que sea el encargado de la construcción del proyecto REPARACION Y AMPLIACION DE ESFAN EL MALCINAL, *LA UNION, LEMPIRA.*

Por lo anterior solicito a usted, pasar por estas oficinas de la *MUNICIPALIDAD* para recibir la respectiva orden de Inicio y proceder al trámite correspondiente.

ALCALDIA MUNICIPAL
ALCALDE
LA UNION

Darlyn Bernardo Barrientos
Alcalde Municipal

"CONTRATO DE MANO DE OBRA DE PROYECTO DENOMINADO AMPLIACION Y REPARACION ESFAN MALCINCAL

Nosotros, **DARLYN BERNARDO BARRIENTOS , mayor de edad, soltero, hondureño, con domicilio en La Unión , Lempira y con Identidad Numero 1311-1987-00022, quien actúa en su condición de representante de la Municipalidad** Y que en lo sucesivo quien de ahora en adelante y para efectos del presente contrato se denominara **"EL CONTRATANTE"**, y **JUAN CARLOS PONCE JUAREZ, mayor de edad, casado, hondureño, y con Identidad Número 1311-1982-00254, con domicilio en La Unión, Lempira, quien actúa en su condición de Maestro de Obra y quien en lo sucesivo se denominará "EL CONTRATISTA",** ambos con facultades suficientes para suscribir este tipo de actos, **hemos convenido en celebrar como efecto el presente CONTRATO DE TRABAJO, junto con todos los apéndices y anexos que se consideran parte integra del mismo ,** el cual estará regido por las cláusulas y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DE LA OBRA. El presente contrato tiene como objeto la realización de trabajo de mano de obra, de proyecto **Ampliación y Reparación ESFAN De La Comunidad de El Malcincal, La Unión, Lempira.**

CLAUSULA SEGUNDA: NATURALEZA Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:
1.- "**EL CONTRATANTE**" declara que, por la naturaleza del acta de compromiso, se hace necesario contratar los servicios de "**EL CONTRATISTA**", quien se compromete a realizar y suscribir este tipo de acto, hemos convenido en celebrar como efecto la presente CONTRATO EN EL **MUNICIPIO DE LA UNION, LEMPIRA,** que incluye las siguientes actividades:

CANTIDADES DE OBRA

Ampliación y Reparación ESFAN		
ACTIVIDADES	***UNIDAD MEDIDA***	***CANTIDAD***
Instalación de cerámica 30x30 cm.	*M2*	*185.50 M2*
Pila de bloque de concreto 1.50x1.00 m.	*UND*	*1.00*
Baño de bloque de concreto con sanitario, incluye estructura e instalación de techo.	*UND*	*1.00*
Acera de concreto.	*M2*	*9.50*
Instalación de nuevo sistema de agua potable, tubería nueva desde tanque de almacenamiento hasta el ESFAN.	*ML*	*168.50*

2.- **"EL CONTRATISTA",** se obliga por su cuenta a ejecutar el proceso de construcción de obra menor de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y la oferta presentada la cual forma parte integral de este contrato

CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCION: "EL CONTRATISTA" se obliga a construir la obra contratada con apego estricto a los documentos componentes del presente contrato, de acuerdo con el Programa de Trabajo aprobado, en un plazo de **TRES MESES (90) DÍAS CALENDARIO**, a partir de la recepción de la orden de inicio.

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO: tendrá validez una vez suscrito por las partes contratantes y que sea aprobado conforme a los procedimientos establecidos, teniendo una vigencia de **CINCO MESES (150) DIAS CALENDARIO,** a partir de la firma del mismo.

CLAUSULA QUINTA: MONTO Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO. "EL CONTRATANTE" se obliga a pagar a **"EL CONTRATISTA"**, que percibirá por concepto de pago por la ejecución total de la obra recibida a satisfacción de acuerdo con los términos y exigencias de este contrato al precio unitario de su propuesta, y a hacer efectivas las suma que resulta pagadera en cumplimiento a las especificaciones técnicas derivadas de oferta presentada por **"EL CONTRATISTA"** por la cantidad de **CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (50,000.00),** valor que **"EL CONTRATANTE"** realizara un anticipo de **VEINTE Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (25,000.00)** correspondiente al 50% del valor del contrato, y el resto se le cancelaran al dar por terminada la obra y que será recibido como bueno, debiendo dar inicio el día 17 de MAYO de 2022.

CLAUSULA SEXTA: DEPENDENCIA Y SUPERVISIÓN. "EL CONTRATANTE" supervisará sin condición alguna la ejecución de esta actividad de mano de obra por medio del Ingeniero Jolman Arturo Cárcamo Juárez.

CLAUSULA SEPTIMA: HORARIOS: "EL CONTRATISTA" actuará profesionalmente sin sujeción a horarios, desarrollando su trabajo sin límite o jornadas cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.

CLAUSULA OCTAVA: CALIDAD DE LAS OBRAS. "EL CONTRATISTA" se compromete a llevar a cabo las tareas asignadas de acuerdo con los más altos estándares de calidad y competencia, teniendo debida consideración a la naturaleza y propósito de la actividad asignada; y que el no cumplimento de dichos estándares solicitados dará al

CONTRATANTE el derecho de ejecutar la acción legal que en derecho corresponda, por ello se le hará retención del 5% como garantía de calidad de obra, el cual se devolverá **SESENTA (60) DIAS** después de terminado el contrato, y constatado la buena calidad de la obra.

CLAUSULA NOVENA: **EL CONTRATISTA** presentara constancia de pagos a cuenta.

CLAUSULA DÉCIMA: RESOLUCIÓN/TERMINACIÓN. Este contrato podrá terminarse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para "**EL CONTRATANTE**": 1.- El mutuo consentimiento de las partes; 2.- Por incumplimiento de cualquiera de las partes en las obligaciones contraídas; 3.- Revelar o dar a conocer asuntos de carácter reservado en perjuicio del "**CONTRATANTE**"; 4.- La inhabilidad, negligencia o ineficiencia manifiesta de "**EL CONTRATISTA**", esto a libre criterio del contratante. En el caso de terminación por los servicios ejecutados a la fecha de terminación.

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: LEYES APLICABLES. Las partes contratantes manifiestan expresamente que, dada la naturaleza de esta acta de compromiso, el mismo se sujetara a las leyes y regulaciones legales vigentes en el país.

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES: Ambas partes aceptan las cláusulas del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo.

En fe de lo cual, las partes han dispuesto que se firme el presente contrato de obra, en el Municipio de la Unión del departamento de Lempira, a los veintiséis (17) días del mes mayo del año dos mil veinte y dos.

ALCALDIA MUNICIPAL
ALCALDE
LA UNION, LEMPIRA

Darlyn Bernardo Barrientos Cárcamo
ALCALDE MUNICIPAL

Juan Carlos Ponce

Juan Carlos Ponce Juárez
CONTRATISTA

CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA

201-22-10500-15251

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **PONCE JUAREZ JUAN CARLOS**
Con Registro Tributario Nacional: **13111982002544**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-15251 en fecha 22/04/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25418996845 de fecha 22/04/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el periodo 202201, según declaración 27728612904, presentada el 22/04/2022, la presente Constancia vence el 01/05/2023.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE

(*) Es obligación del destintario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx, ingresando el número **201-22-10500-15251** o mediante el siguiente código QR:

RNP
REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
NOMBRE / FORENAME
JUAN CARLOS
APELLIDO / SURNAME
PONCE JUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
10-11-1982
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER
1311 1982 00254
NACIONALIDAD / NATIONALITY
HND
FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY
10-11-2031
LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

RNP
3400000001873029
DOMICILIO / ADDRESS
LA UNION
LEMPIRA
COMISIONADOS PROPIETARIOS
I<HND0016064753<<<<<<<<<<<<<<<
8211103M3111105HND<<<<<<<<<<<6
PONCE<JUAREZ<<JUAN<CARLOS<<<<<

Juan Carlos Ponce Juárez

ALBAÑIL, CONSTRUCCIÓN

Cel.: 9552-5820 E-mail: carlosponce82juarez@gmail.com
Bo. San Isidro, Calle principal La Unión, Lempira
R.T.N.: 13111982002544

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES
CAI: D33742-E0FBFF-BE46BE-5A7B12-582D02-44
No. 000-001-04-00 000009

POR L. 25,000.00

Fecha 17 de mayo del 2022

Recibí de: Municipalidad La Unión, Lempira R.T.N. 13119995434134

La Cantidad de: Veinte y cinco mil Lempiras

Por concepto de: Anticipo, Primer desembolso del 50% por Mano de Obra, Proyecto Reparación y Ampliación Esfon El Malcinal, La Unión, Lempira

Juan Carlos Ponce
Firma Autorizada

Total por Honorarios L.	25,000	00
Retenido ISR L.		
Total Neto Recibido L.	25,000	00

Original: Cliente
Copia: Tributario Obligado Emisor

Imprenta Gustavo Alonso Tel. 2509-8715 Cel. 95003818 R.T.N. 05011991064974 Certificación No. 9231/21-10500-83

1 Tal. Rango Autorizado: 000-001-04-00000001 - 000-001-04-00000050 Fecha de Recepción: 23/04/2022 Fecha Limite de Emisión: 23/10/2022

MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA
municipalidad.launionlempira@gmail.com
EL GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

RECIBO DE PAGO

Recibí de la tesorería de la municipalidad de La Unión Lempira, la cantidad de

L. 25,000.00 (Veinticinco mil lempiras exactos) En concepto de proyecto reparación de ESFAN el Malcincal, anticipo de ½ desembolso equivalente al 50% por mano de obra.

La Unión Lempira 19 de septiembre del 2022

Juan Carlos Ponce

Juan Carlos Ponce Juárez

1311-1982-00254

054-0301-003003-7
ALCALDIA MUNICIPAL LA UNION LEMPIRA
BARRIO SAN PEDRO, CALLE PRINCIPAL

CHEQUE No. 00011936

LA UNIÓN 19 de septiembre de 2022

Lugar y Fecha

JUAN CARLOS PONCE JUAREZ L 22,500.00

Páguese a la orden de

VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS Lempiras

Cantidad en letras

BANRURAL
El amigo que te ayuda a crecer

BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS, S.A.

Firma(s)

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

⑆0100131⑆054030100000097⑈00011936